



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:41:14

Recibo No. S002014735, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 55CIR6xgY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DIMUJER

Nit : 902047331-8

Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0715243

Fecha de inscripción: 16 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO 7-55

Barrio : EL CENTRO

Municipio : Neiva, Huila

Correo electrónico : soydimujer@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3163872141

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO 7-55

Barrio : EL CENTRO

Municipio : Neiva, Huila

Correo electrónico de notificación : soydimujer@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3163872141

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 18 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2026, con el No. 55852 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DIMUJER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:41:14

Recibo No. S002014735, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 55C1R6xgY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL La FUNDACIÓN DIMUJER tiene por objeto promover el bienestar integral, el desarrollo humano, el autoconocimiento, el fortalecimiento emocional, la equidad de género, la participación social y el empoderamiento de las mujeres, así como contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos mayores, familias y comunidades. Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación desarrollará acciones, programas, proyectos y procesos de acompañamiento individual, grupal y comunitario orientados al crecimiento personal, el fortalecimiento emocional, la construcción de proyectos de vida, la convivencia, la participación y la transformación social. Asimismo, podrá promover iniciativas relacionadas con la protección y promoción de derechos, la inclusión social, la cultura de paz, el liderazgo, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de entornos protectores, saludables e incluyentes. La Fundación podrá realizar investigaciones, diagnósticos sociales, publicaciones, encuentros, congresos, talleres, seminarios, retiros, espacios de intercambio y demás actividades compatibles con sus fines institucionales y de interés general. **PARÁGRAFO.** Las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN DIMUJER tienen carácter preventivo, comunitario, de bienestar integral y desarrollo humano, y no sustituyen tratamientos médicos, psicológicos, psiquiátricos o terapéuticos profesionales cuando estos sean requeridos. Adicionalmente, los congresos, talleres, seminarios y retiros constituyen actividades secundarias de la Fundación y se desarrollarán como mecanismos complementarios para el cumplimiento de su objeto social. **ACTIVIDADES MERITORIAS** Para el cumplimiento de su objeto social, la FUNDACIÓN DIMUJER desarrollará actividades de interés general orientadas al beneficio de la comunidad, especialmente de mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, familias y poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante acciones relacionadas con: a) El bienestar integral, el desarrollo humano, el fortalecimiento emocional y el crecimiento personal. b) El acompañamiento individual, grupal y comunitario orientado a la construcción de proyectos de vida, la convivencia y la participación social. c) La promoción de la equidad de género, la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades personales y comunitarias. d) El desarrollo de iniciativas sociales, comunitarias, culturales y de interés general que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y comunidades. e) La realización de investigaciones, diagnósticos sociales, publicaciones y procesos de sistematización relacionados con su objeto social. f) La promoción de procesos de escritura reflexiva, autoconocimiento, expresión personal y fortalecimiento de habilidades para la vida. g) La ejecución de programas, proyectos, alianzas y convenios con entidades públicas, privadas, comunitarias, nacionales e internacionales. h) La gestión de recursos, donaciones, subvenciones, cooperación nacional e internacional y demás mecanismos de apoyo destinados al cumplimiento de sus fines institucionales. Las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN DIMUJER tendrán carácter de interés general y se ejecutarán en concordancia con las actividades meritorias previstas en la legislación colombiana aplicable a las entidades sin ánimo de lucro y al Régimen Tributario Especial. **DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y FACULTADES** Para el cumplimiento de su objeto social y actividades meritorias, la FUNDACIÓN DIMUJER podrá: a) Gestionar recursos, donaciones, aportes, subvenciones, legados, convenios, alianzas y demás mecanismos de apoyo nacional e internacional. b) Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar programas, proyectos e iniciativas sociales, comunitarias, culturales y de interés general. c) Celebrar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos permitidos por la ley que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales. d) Vincular profesionales, asesores, voluntarios, contratistas, colaboradores y demás personas requeridas para el desarrollo de sus actividades. e) Adquirir, administrar, gravar, enajenar y disponer de bienes muebles e inmuebles de conformidad con la ley y los presentes estatutos. f) Recibir donaciones, herencias, legados, aportes y contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. g)



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:41:14

Recibo No. S002014735, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 55C1R6xgY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Participar en convocatorias, programas de cooperación, proyectos de desarrollo social y demás mecanismos de financiación compatibles con su naturaleza jurídica. h) Formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos financiados mediante recursos de cooperación nacional o internacional, organismos multilaterales, fondos de inversión social y demás mecanismos compatibles con la naturaleza jurídica de la Fundación. i) Producir, publicar, editar y difundir libros, cartillas, guías, investigaciones, contenidos impresos, audiovisuales o digitales relacionados con su objeto social y actividades meritorias. j) Realizar cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto social y actividades meritorias. PARÁGRAFO. La FUNDACIÓN DIMUJER podrá desarrollar sus actividades de manera directa o mediante convenios, alianzas, redes de cooperación o mecanismos de articulación con entidades públicas, privadas, comunitarias, académicas, nacionales e internacionales.

PATRIMONIO

\$ 400.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL La FUNDACIÓN DIMUJER tendrá un Representante Legal elegido por la Asamblea General para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. El Representante Legal ejercerá la representación judicial, extrajudicial, administrativa y contractual de la Fundación, y será responsable de la ejecución de las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: a) Representar legalmente a la Fundación ante autoridades, entidades públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales y terceros en general. b) Ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. c) Dirigir el funcionamiento administrativo y operativo de la Fundación. d) Celebrar los actos, contratos, convenios y demás negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y las actividades meritorias de la Fundación. e) Gestionar proyectos, convenios, alianzas estratégicas, recursos, donaciones y mecanismos de cooperación nacional e internacional. f) Administrar los bienes, recursos y patrimonio de la Fundación de conformidad con la ley, los presentes estatutos y las decisiones de los órganos de dirección. g) Abrir, administrar y cancelar cuentas bancarias o productos financieros destinados al manejo de los recursos institucionales. h) Otorgar poderes judiciales y extrajudiciales cuando sea necesario para la defensa de los intereses de la Fundación. i) Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva los informes de gestión, administrativos y financieros que le sean requeridos. j) Velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, reglamentos y decisiones de los órganos de dirección. k) Gestionar y realizar los trámites requeridos ante la DIAN, la Gobernación del Huila, la Cámara de Comercio y demás entidades competentes. l) Vincular personal, contratistas, voluntarios y colaboradores necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, de conformidad con la ley y la disponibilidad de recursos. m) Las demás funciones compatibles con la naturaleza de su cargo y aquellas que le sean asignadas por la Asamblea General o la Junta Directiva dentro de sus competencias.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:41:14

Recibo No. S002014735, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 55CtR6xgY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 18 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2026 con el No. 55852 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA PAULA PERALTA ROJAS	C.C. No. 1.075.256.645

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 18 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2026 con el No. 55852 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA PAULA PERALTA ROJAS	C.C. No. 1.075.256.645
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ESPERANZA ROJAS FORERO	C.C. No. 36.176.322
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARMEN RUTH ROJAS FORERO	C.C. No. 36.167.936

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 18 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2026 con el No. 55852 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NURY ANGELICA ORTIZ LOSADA	C.C. No. 36.300.909	212197-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

57075 del 05 de agosto de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:41:14

Recibo No. S002014735, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 55C1R6xgY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: P8559

Otras actividades Código CIIU: Q8810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:41:14
Recibo No. S002014735, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 55CtR6xgY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
